

CONVOCATORIA DE LA XIII VERSIÓN PLUMA DE PLATA “ESCRIBIENDO A LOS DERECHOS HUMANOS”

La Defensoría del Pueblo y el Centro Albor Arte y Cultura, como parte de las Jornadas por los Derechos Humanos y la Poesía, convocan a la décima tercera versión del concurso “**Pluma de Plata**”, que tiene como objetivo promover y difundir los derechos humanos a través de la poesía con un enfoque sobre el derecho a la verdad y la construcción de la memoria histórica.

El derecho a la verdad se entiende como el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos, así como de sus familias, a conocer la verdad sobre esas violaciones, en particular, conocer la identidad de los autores, las causas, los hechos y las circunstancias relacionados con esas vulneraciones.

La memoria histórica está construida con aquellos relatos históricos que tratan de recuperar, validar y dar a conocer las violaciones de derechos humanos en un periodo determinado, para la reconstrucción de una memoria colectiva y el establecimiento de una justicia histórica con garantías de no repetición.

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- 1) Promover un espacio de reflexión sobre la violación de los derechos humanos durante los procesos históricos a través de la poesía.
- 2) Elaborar un poemario que refleje los conocimientos, inquietudes y pensamientos respecto a los derechos humanos, el derecho a la verdad y a la memoria histórica.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las y los escritores principiantes, especializados o poetas de cualquier edad o lugar del país. Las obras poéticas deberán ser inéditas, estar escritas en castellano y no haber sido premiadas en ningún otro concurso. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS

Temática: Cada texto debe referirse a los derechos humanos, el derecho a la verdad y a la memoria histórica. Los poemas deberán recoger las reflexiones, percepciones, experiencias y opiniones sobre la violación de los derechos humanos durante los procesos históricos.

Tipos y formato de presentación: Los poemas podrán ser escritos en versos de rima libre, presentados en formato digital (Word), con una extensión no superior a tres páginas (fuente Arial Nº 12 e interlineado de 1,5).

Inscripción y forma de presentación: La inscripción quedará registrada al momento del envío de los trabajos en formato digital al siguiente correo electrónico: **tania.quiruz@defensoria.gob.bo**

De forma obligatoria se deberá incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo del participante
2. Edad
3. Ciudad, provincia o comunidad
4. Teléfono/celular de referencia

Plazos de la convocatoria: Los poemas podrán ser presentados desde el día del lanzamiento de la convocatoria hasta el **31 de julio de la presente gestión.**

Los textos que cumplan con los criterios de formato y estilo, previa selección bajo los criterios del jurado, serán publicados y presentados por la Defensoría del Pueblo y el Centro Albor Arte y Cultura en un acto público.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Conformación del Jurado: Se conformará una comisión especializada en derechos humanos y memoria histórica; asimismo, se contará con la participación de personalidades entendidas en literatura, bajo los siguientes criterios:

Criterios de elegibilidad:

- Que cumpla y respete la estructura narrativa específica.
- Que cumpla y respete los lineamientos temáticos.
- Que cumpla y respete las normas de puntuación y ortografía en su texto presentado.
- Que los textos sean inéditos y creativos promoviendo el uso de la imaginación, la originalidad y la transmisión de ideas a través de la escritura poética.

V. PUBLICACIÓN

Se publicará, en forma digital e impresa, el libro **“Escribiendo a los Derechos Humanos - Pluma de Plata”** que contendrá la compilación de los textos seleccionados y presentados, documento que será entregado, públicamente, a cada autor del poema publicado.



Se hará una mención especial a tres poesías que destaquen por su aporte a la literatura y a los derechos humanos, y se otorgará un certificado de felicitaciones a los autores y se grabará en formato video y podcast los tres poemas destacados.

VI. RECOMENDACIONES

Al participar de esta convocatoria, las y los autores dan consentimiento y autorizan a la Defensoría del Pueblo y al Centro Albor Arte y Cultura la publicación de los textos, en forma impresa y digital, a través de sus plataformas digitales y de otros canales de difusión, a fin de promover y difundir los derechos humanos a través de la poesía con un enfoque de memoria histórica.

Participar de la presente convocatoria obliga a las y los participantes a regirse a los criterios de elegibilidad de los textos para su compilación y posterior publicación.

Consultas y aclaraciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Correo electrónico: tania.quiroz@defensoria.gob.bo

Facebook: Defensoría del Pueblo Bolivia

Teléfonos: 2113600 – 2112600 interno 2508

Línea gratuita: 800 10 8004.

CENTRO ALBOR ARTE Y CULTURA

Teléfonos: 73209279

WhatsApp: 71555592

Correo electrónico: alborbolivia123@gmail.com